ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/11/2023	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA	
Fecha	15 de Julio de 2.023	
Duración	Desde las 9:05 horas hasta las 9:55 horas	
Lugar	SALON DE PLENOS	
Presidida por	GEMMA HERNANDEZ RAMOS	
Secretario	Fernando Zarzuelo Martín	

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
13302*** F	GEMMA HERNANDEZ RAMOS	SÍ	
72884*** P	MARIA PILAR RAMOS ESCALADA	SI	
72895*** N	MANUEL PALOMAR HERNANDEZ	SI	
16794*** F	JOSE IGNACIO BLAZQUEZ BLAZQUEZ	SI	







16784*** G	JOSE MARIA CUENCA RAMOS	SI
72875*** K	ANDRES MUÑOZ FERNANDEZ	SI
02601***W	Fernando Zarzuelo Martín	SI
Excusas de as	istencia presentadas:	
• AN	GEL LALINDE ALVAREZ Motivos personales	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2.023.

Por la Sra Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 23 de Junio de 2.023, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE DEL BARRIO DE MIRANDA DE DUERO.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta la necesidad del nombramiento de Alcalde del Barrio de Miranda de Duero proponiendo que sea D. Carmelo Angulo Angulo.

Los Sres. Concejales asistentes por unanimidad acuerdan el nombramiento de D. Carmelo Angulo Angulo como Alcalde del Barrio de Miranda de Duero.

3º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS AYUNTAMIENTOS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD URBANA.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 14.5 e) y f) del Real Decreto 417/2006 de 7 de Abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de Marzo, por el que se determina la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, que establece que los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Consejo estarán representados por tres Vocales, para lo cual cada Ayuntamiento deberá designar a los de su preferencia, este Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los Concejales Sras. Hernández Ramos y Ramos Escalada y de los Sres. Palomar Hernández y Blázquez







Blázquez y la abstención de los Concejales Sres. Cuenca Ramos y Muñoz Fernández acuerda:

Primero.- Designar a los Ayuntamientos de Agreda, Almazán y Covaleda como Representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Segundo.- Remitir copia del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro en Soria.

4º APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PETICION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE ESTABLECIMIENTOS MULTISERVICIOS RURALES PLAN SORIA 2.023.

De conformidad con la publicación del BOP nº 68 de 16 de Junio de 2.023 relativa a la convocatoria por la que se convocan subvenciones para la creación y puesta en marcha de establecimientos multiservicios rurales Plan Soria 2.023.

Vista la inexistencia de establecimientos privados dedicados al comercio en el municipio,

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 21.588,47 € para la creación y puesta en marcha de un establecimiento multiservicio rural en el municipio.

Segundo.- La autorización para la puesta en marcha de dicho establecimiento multiservicio.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo plenario y la documentación pertinente a la Excma. Diputación Provincial de Soria.

5º APROBACION, SI PROCEDE DE LA PETICION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORA DE CAMINOS Y VIAS VERDES.

De conformidad con la convocatoria publicada en el BOP nº 65 de fecha 9 de Junio de 2.023, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Manifestar la voluntad de solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda para el acondicionamiento del Camino sito en el Polígono 3 Parcela





9001.

- Segundo.- Manifestar que de conformidad con la documentación obrante en este Ayuntamiento, dicho Camino es de titularidad municipal.
- Tercero.- Asumir el compromiso de financiar dicha actuación hasta una aportación del 50%.
- Cuarto.- Declarar que este Ayuntamiento no tiene concedida ninguna otra subvención o ayuda de otros organismos, entidades o particulares para la citada actuación.
- Quinto.- Remitir copia de este acuerdo plenario a la Excma. Diputación Provincial de Soria.

6º ESTABILIZACION PERSONAL DE SERVICIOS

Por parte de la Sra. Alcaldesa se comunica a los Sres. Concejales asistentes que el proceso de estabilización fue iniciado por la anterior Corporación, próximamente se remitirá el anuncio al Boletín Oficial de Estado para que los interesados puedan presentar la documentación correspondiente, que será valorada por el Tribunal de Selección.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, LA SRA. ALCALDESA LEVANTA LA SESION A LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DE LA CUAL SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA, QUE YO COMO, EL SECRETARIO DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.- Gemma Hernández Ramos

Fdo.- Fernando Zarzuelo Martín



